



# Asamblea General

Distr. general  
23 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 132 y 138 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

#### Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

## Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2007/2008	169.596.300
Gastos 2007/2008	162.633.400
Saldo no comprometido 2007/2008	6.962.900
Consignación 2008/2009	172.842.000
Gastos proyectados 2008/2009 <sup>a</sup>	172.842.000
Saldo no comprometido estimado 2008/2009 <sup>a</sup>	0
Proyecto presentado por el Secretario General para 2009/2010	210.610.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2009/2010	202.474.338

<sup>a</sup> Estimaciones al 31 de marzo de 2009.



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto supondrían una reducción de 8.135.662 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/710).

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746) figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. En los párrafos que siguen la Comisión se refiere a los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la UNMIT.

3. La Comisión Consultiva ha formulado también en su informe general (A/63/746) observaciones acerca del informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/5 (Vol. II)). La Comisión, al examinar las propuestas del Secretario General con respecto a la UNMIT para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Misión y formulado observaciones concretas al respecto, cuando procedía, en los párrafos que siguen. **La Comisión Consultiva insiste en la necesidad de poner en práctica en forma expedita e íntegra las recomendaciones de la Junta de Auditores.**

4. Al final del presente informe figura una lista de los documentos que la Comisión Consultiva estudió y utilizó como antecedentes en su examen de la financiación de la UNMIT.

## II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

5. La Asamblea General, en sus resoluciones 61/249 C y 62/258, consignó una suma total de 169.596.300 dólares en cifras brutas (162.105.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Los gastos durante el período ascendieron a un total de 162.633.400 dólares en cifras brutas (155.903.700 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante, de 6.962.900 dólares en cifras brutas (6.201.700 dólares en cifras netas) representa en cifras brutas el 4,1% de la consignación. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/607) se hace un análisis de las diferencias.

6. Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a los siguientes factores:

a) Unidades de policía constituida (2.018.400 dólares): los reintegros efectivos por concepto de equipo de propiedad de las unidades de policía constituidas fueron inferiores a lo previsto en los memorandos de entendimiento firmados, y hubo menos períodos en que el equipo era inutilizable, en comparación

con el crédito presupuestario consignado sobre la base de los proyectos de memorando;

b) Personal internacional (1.487.100 dólares): el número medio de funcionarios fue inferior a las proyecciones (tras aplicar un factor de demora en la contratación del 30%), en razón de la alta tasa de movimiento de personal y de las dificultades para atraer a los candidatos seleccionados para ser asignados a la Misión. La reducción de las necesidades quedó contrarrestada en parte por el asiento en esta partida de los gastos relacionados con el personal temporario de contratación internacional que siguió en servicio después del 30 de junio de 2007 para llevar a cabo las tareas de asistencia electoral que quedaron pendientes a causa del aplazamiento de las elecciones a esa fecha, así como con el personal que se mantuvo para prestar apoyo a las unidades de policía constituidas;

c) Personal temporario general (1.137.500 dólares): asiento en la línea presupuestaria de gastos de personal de contratación internacional correspondientes al personal temporario que se mantuvo en servicio después del 30 de junio de 2007 en razón del aplazamiento de las elecciones, así como al personal de contratación internacional que se mantuvo para prestar apoyo a las unidades de policía constituidas;

d) Transporte aéreo (1.522.200 dólares): el helicóptero para búsqueda y rescate y para evacuación médica, con capacidad para operar de noche, no fue desplegado en razón de las dificultades para encontrar abastecedores comerciales que cumplieran los requisitos de la Misión; como contrapeso, se mantuvieron los cuatro helicópteros existentes, en lugar de reducir su número a tres como se había previsto, al verse obligada la Misión a mantener la dotación autorizada de personal de policía en razón de la inestabilidad en la situación de seguridad;

e) Servicios médicos (1.998.200 dólares): se aplazó el establecimiento de la clínica médica de categoría I + en razón de las demoras en el proceso de adquisición del equipo médico adicional necesario; el consumo de suministros médicos fue inferior a lo presupuestado y no se utilizó el crédito para vacunas porque el personal de la unidad de policía constituida fue vacunado en sus países de origen antes del despliegue.

7. Los gastos inferiores a los previstos quedaron contrarrestados en parte por el mayor número de recursos necesarios por concepto de:

a) Voluntarios de las Naciones Unidas (1.370.700 dólares), en razón de haberse mantenido a 220 Voluntarios, en lugar de los 131 previstos en el crédito presupuestario, como consecuencia del aplazamiento de las elecciones;

b) Transporte terrestre (1.674.700 dólares), atribuibles en su mayoría a la adquisición de 71 vehículos para reemplazar en parte a los vehículos de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) que habían llegado al límite de su vida operacional en condiciones económicas y de seguridad. El reemplazo de los vehículos transferidos de la UNOTIL fue necesario fundamentalmente como medida de apoyo a los agentes de policía de las Naciones Unidas, ya que no se redujo el componente policial de la Misión debido a la inestable situación de seguridad.

8. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a distintos objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución financiera para el período (A/63/607) se encontrará, cuando sea procedente, en el examen del

presupuesto de la UNMIT para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2010 (A/63/710) que figura en los párrafos siguientes.

### III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2008, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 431.331.000 dólares respecto de la UNMIT desde su inicio. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 394.591.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 36.740.000 dólares. Se comunicó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus indagaciones, que al 6 de abril de 2009 la Misión tenía en caja 30,4 millones de dólares, lo que la dejaría con un déficit de caja proyectado en 9,6 millones de dólares, sin incluir el reembolso de 1,9 millones a los países que aportaron unidades de policía constituidas. Se comunicó también a la Comisión que, después de que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la Misión el 26 de febrero de 2009, se había enviado a los Estados Miembros cartas en que se solicitaba el pago de las cuotas para el período comprendido entre el 27 de febrero y el 30 de junio de 2009 y, como consecuencia, se esperaba recibir contribuciones de cuantía importante.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2008, la suma estimada que se adeudaba en concepto de reembolso de los gastos de los contingentes era de 629.000 dólares y se adeudaban 1.843.000 dólares por concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Al 31 de marzo de 2009 no se habían reclamado indemnizaciones por muerte o incapacidad desde el principio de la Misión.

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2009, los puestos ocupados en la MONUC en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 eran los siguientes:

	<i>Puestos autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)</i>
Observadores militares	34	33	3,0	5
Policía de las Naciones Unidas	1 045	908	13,2	10
Unidades de policía constituidas	560	555	1,0	–
Personal de contratación internacional	439	354	19,4	25
Personal de contratación nacional	969	846	12,7	20
Voluntarios de las Naciones Unidas	138	125	9,4	20

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

12. Se presentó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período (véase el anexo I). Los gastos en el período ascendían al 31 de marzo a 127.861.000 dólares. Al término del ejercicio económico en curso, los gastos totales se estiman en 172.842.000 dólares frente a una consignación de la misma cuantía, con lo que, según las proyecciones, no quedaría un saldo no comprometido.

#### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

##### **A. Mandato y resultados previstos**

13. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1704 (2006), estableció la UNMIT como misión de seguimiento de la UNOTIL por un período de seis meses a partir del 25 de agosto de 2006. En su resolución 1867 (2009), el Consejo prorrogó hasta el 26 de febrero de 2010 el mandato de la Misión con la actual dotación autorizada.

14. La UNMIT, en atención a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1802 (2008) y en consulta con el Gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil de Timor-Leste, ha establecido una estrategia de mediano plazo con criterios de referencia para medir y seguir los avances realizados en los cuatro temas prioritarios, a saber: examen y reforma del sector de la seguridad, consolidación del estado de derecho, promoción de una cultura de gobernanza democrática y diálogo y desarrollo económico y social (S/2009/72, párrs. 47 y 48). La estrategia figura en el anexo del informe del Secretario General (S/2009/72).

15. La Comisión Consultiva observa que la UNMIT y el equipo de las Naciones Unidas en el país han seguido realizando actividades que apuntan a promover una cultura de gobernanza democrática (S/2009/72, párr. 10). La UNMIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han impartido asesoramiento sobre legislación para establecer una comisión contra la corrupción y el Parlamento de Timor-Leste ratificó el 5 de noviembre de 2008 la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, lo que significa un avance hacia el cumplimiento de uno de los criterios de la estrategia a mediano plazo.

##### **B. Presentación del presupuesto**

16. En el párrafo 19 del proyecto de presupuesto de la UNMIT para el período (A/63/710) se presenta información con respecto a las asociaciones de colaboración, la coordinación con el equipo del país y la misión integrada. La Comisión Consultiva observa que, a pesar de que la Misión expresa su intención de seguir aplicando un enfoque integrado en el cumplimiento de su mandato, se proporciona muy poca información concreta acerca de la labor que realiza el equipo de las Naciones Unidas en el país. En este contexto, la Comisión Consultiva señala que el informe sobre la UNMIT presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2009/72) contiene completa información acerca de las actividades de la misión integrada en relación con cada componente. **La Comisión Consultiva solicita que, en el futuro, las presentaciones presupuestarias incluyan información suficiente con respecto a la coordinación con el equipo en el país.**

## C. Recursos necesarios

17. El proyecto de presupuesto de la UNMIT para el período 2009/2010 asciende a 210.610.000 dólares, lo que supone un aumento de 37.768.000 dólares (21,9%) en cifras brutas con respecto a la consignación de 172.842.000 dólares para 2008/2009. En la sección III del proyecto de presupuesto (A/63/710) se hace un análisis de las diferencias. Los aumentos más importantes corresponden a las partidas de policía de las Naciones Unidas (5,9 millones de dólares), personal internacional (15,4 millones de dólares), viajes oficiales (3,2 millones de dólares) y transporte aéreo (12,1 millones de dólares).

18. En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 34 observadores militares, 1.605 agentes de policía de las Naciones Unidas (1.045 oficiales y 560 integrantes de la unidad de policía constituida), 455 funcionarios de contratación internacional, 996 funcionarios de contratación nacional y 146 Voluntarios de las Naciones Unidas.

19. El proyecto de presupuesto refleja además una reducción gradual del personal de policía de las Naciones Unidas de la dotación autorizada de 1.605 a 1.229 (809 agentes de policía y 420 agentes de la policía constituida). La Comisión Consultiva observa en el proyecto de presupuesto (A/63/710, párr. 6) que, a efectos presupuestarios, se propone la reducción gradual de 236 agentes de policía de las Naciones Unidas y una unidad de policía constituida. Sin embargo, la escala y el alcance definitivo de la reducción quedarán determinados en la práctica por la situación operacional sobre el terreno y por una evaluación de si la Policía Nacional de Timor-Leste está en funciones en todos los distritos. Se estima que esa evaluación global concluirá antes del fin de 2009. En el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad se describe el proceso de reanudación de las funciones de la Policía Nacional de Timor-Leste y se indica que éste tendrá lugar en forma gradual y no con un cronograma fijo (S/2009/72, párrs. 21 a 23). Los gastos no recurrentes que entraña la propuesta de repatriar al personal de policía son del orden de los 3 millones de dólares, un 8% del aumento total de los recursos propuestos para 2009/2010 (A/63/710, párrs. 18). Se comunicó a la Comisión Consultiva que la reducción propuesta no tendría consecuencias importantes para la estructura de apoyo ni para el concepto de las operaciones de la Misión. **A juicio de la Comisión Consultiva, la Misión debería mantener en examen la estructura de apoyo a fin de ajustarla a la reducción gradual.**

20. Se comunicó también a la Comisión Consultiva que el proyecto de presupuesto para 2009/2010 no incluía los recursos necesarios para los 74 puestos (4,5 millones de dólares) para prestar asistencia en las elecciones municipales de 2009 que había pedido el Gobierno (véase también S/2009/72, párrs. 12 y 56). Se trataría de seis puestos de personal internacional (2 P-4, 4 P-3), 62 Voluntarios de las Naciones Unidas, dos funcionarios nacionales, dos puestos de contratación nacional del cuadro de servicios generales y dos choferes. Los gastos de apoyo logístico correspondientes, con inclusión de vehículos y horas de vuelo, serían absorbidos en el proyecto de presupuesto para 2009/2010. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus indagaciones, de que las necesidades adicionales de personal para prestar apoyo en las elecciones municipales no estaban incluidas en el proyecto de presupuesto para 2009/2010 porque la solicitud del Gobierno se había recibido tarde. Además, si bien se ha llamado a elecciones municipales para 2009, el Parlamento de Timor-Leste no ha aprobado aún una nueva ley electoral. Se

comunicó a la Comisión Consultiva que el Secretario General tal vez solicitara nuevos recursos para 2009/2010.

## 1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados<sup>a</sup> 2008/2009</i>	<i>Puestos propuestos<sup>b</sup> 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	34	34	–
Policía de las Naciones Unidas	1 045	1 045	–
Unidades de policía constituidas	560	560	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

<sup>b</sup> Véanse también párrs. 18 y 19 *supra*.

21. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascienden a 64.054.900 dólares, lo que supone un aumento de 6.367.900 dólares (11%) respecto de la suma asignada para 2008/2009.

22. El aumento propuesto para 2009/2010 obedece en su mayor parte a los mayores recursos necesarios para la policía de las Naciones Unidas (5.913.600 dólares) como resultado de los aumentos de las dietas por misión y del costo de las rotaciones, junto con los gastos no recurrentes a que da lugar la repatriación como parte de la reducción de los efectivos de esa policía. Se aplica a las estimaciones correspondientes a observadores militares y policía de las Naciones Unidas un factor vacantes del 5%.

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009</i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	437	452	15
Personal de contratación nacional	973	996	23
Voluntarios de las Naciones Unidas	138	146	8
Puestos temporarios	5	3	(2)
<b>Total</b>	<b>1 553</b>	<b>1 597</b>	<b>44</b>

23. Los recursos necesarios estimados por concepto de personal civil para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascienden a 76.182.900 dólares, lo que supone un aumento de 17.923.500 dólares (30,8%) respecto de la consignación para 2008/2009. El aumento de los recursos necesarios corresponde en su mayor parte a:

a) Personal internacional (15.401.400 dólares), como resultado de los aumentos de los sueldos y gastos comunes de personal con arreglo a las nuevas disposiciones contractuales aprobadas por la Asamblea General en su resolución 63/250 y que entran en vigor el 1° de julio de 2009, así como de los 15 puestos

nuevos que se proponen. Se solicitan créditos para 449 puestos de contratación internacional (209 del cuadro orgánico y categorías superiores y 240 del Servicio Móvil);

b) Personal de contratación nacional (1.074.600 dólares), como resultado de la propuesta de 23 puestos nuevos (12 de funcionarios nacionales y 11 de funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), sumada a la aplicación de una tasa de vacantes más baja (10%), para 2009/2010, en comparación con un 20% en el período en curso. Se solicitan créditos para 992 puestos (920 de funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales y 72 de oficiales de contratación local);

c) Voluntarios de las Naciones Unidas (1.384.500 dólares), como resultado de los ocho puestos nuevos propuestos, sumados a la aplicación de una tasa de vacantes más baja (10%) para 2009/2010, en comparación con un 20% en el período en curso.

24. Como se indica en la nota d) del cuadro sobre recursos humanos (A/63/710, resumen), la dotación de personal incluye siete puestos de seguridad financiados con cargo al sistema de participación en los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían incluido esos puestos porque tenían funciones jerárquicas en la estructura de organización de la UNMIT. Sin embargo, se habían incluido por error en el presupuesto correspondiente al personal civil y el costo estimado de los siete puestos ascendía a 339.900 dólares y 20.300 dólares en las partidas de personal de contratación internacional y personal de contratación nacional, respectivamente. **Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 339.900 dólares por concepto de personal de contratación internacional y de 20.300 dólares por concepto de personal de contratación nacional en el proyecto de presupuesto para 2009/2010.**

25. Las estimaciones de los gastos para personal civil reflejan un factor vacantes del 20% para el personal de contratación internacional, 10,6% para el personal de contratación nacional y 10% para los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes en la Misión, si bien han mejorado, siguen siendo altas. En el caso del personal de contratación internacional, la tasa se redujo del 60,3% en junio de 2007 al 24,7% en junio de 2008 y al 19% en marzo de 2009. Según se informó a la Comisión, la alta rotación de personal fue uno de los problemas con que tropezó la Misión en 2007/2008, período en el cual 85 funcionarios internacionales se separaron del servicio y 38 candidatos rechazaron los ofrecimientos que les hizo la Misión al terminar el proceso de contratación. También se comunicó a la Comisión que, entre quienes se habían ido de la Misión, en promedio la duración más larga en el servicio había sido de dos años y dos meses en el caso de 25 funcionarios del componente 4, apoyo, y la más breve había sido de nueve meses en el caso de 24 funcionarios del componente 3, gobernanza. **La Comisión Consultiva sigue observando con preocupación las altas tasas de rotación de personal y recomienda que se haga un análisis de las causas y se comuniquen las conclusiones a la Asamblea General en la próxima presentación presupuestaria. La Comisión ya se ha referido a la cuestión de la rotación del personal en su informe general acerca de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746).**

### **Estructura de organización**

26. La Comisión Consultiva recuerda su observación anterior de que la estructura de gestión de la UNMIT está sobrecargada de puestos de categoría superior y no guarda proporción con el tamaño y las actividades de la Misión, especialmente en comparación con la estructura de otras misiones más grandes y complejas (A/61/852/Add.17, párr. 23 y A/62/781/Add.11, párr. 22). Se señaló a la Comisión que, tal como había pedido, se había procedido a un examen interno de la estructura de gestión pero no se habían propuesto modificaciones para el período 2009/2010 porque se había llegado a la conclusión de que era eficaz. **La Comisión Consultiva sigue observando con preocupación que la estructura de gestión en la UNMIT está sobrecargada de puestos de categoría superior y no está convencida de que el examen realizado por la Misión haya sido suficientemente minucioso. La Comisión considera que la reducción propuesta sirve de oportunidad para que la Misión revise su estructura de gestión y recomienda que los resultados de esa revisión sean incluidos en la próxima presentación presupuestaria.**

### **Recomendaciones sobre los puestos**

27. En el anexo II del presente informe se presenta un resumen de los cambios que se proponen en la dotación de personal. En el documento sobre el presupuesto (A/63/710) figura una descripción detallada de los cambios propuestos en cada componente. Como se indicaba en el cuadro que figura más arriba con respecto al personal civil, la dotación propuesta supone un aumento de 44 puestos. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas relativas a la dotación de personal, excepto en los casos que se indican en el párrafo 33 *infra*.**

28. El Secretario General propone convertir al cuadro del Servicio Móvil cuatro puestos del cuadro de servicios generales aprobados para el período 2008/2009 (A/63/710, párr. 18). Según el Secretario General, la conversión se hace en virtud de la resolución 63/250, por la cual la Asamblea decidió que, a partir del 1° de julio de 2009, todos los funcionarios designados para una misión no apta para familias o asignados a ella debían ser instalados de conformidad con las condiciones del régimen común de las Naciones Unidas, sin el régimen de las operaciones especiales. La Comisión se refiere a esta cuestión en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/746).

29. Se propone crear dos puestos permanentes (1 de funcionario de coordinación de categoría P-3 y 1 de oficial jurídico de categoría P-4) en la partida dirección y gestión ejecutivas. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/258, párrs. 10 y 11, aprobó en 2008 dos puestos para esas funciones en la partida personal temporario general. **A juicio de la Comisión Consultiva, las razones que aduce el Secretario General sobre la necesidad de esas funciones a largo plazo no son convincentes, habida cuenta de la dotación de personal existente y, en particular, del hecho de que la Misión ya tiene una capacidad importante para el desempeño de funciones jurídicas. Por lo tanto, la Comisión recomienda que los dos puestos sigan financiándose con cargo a la partida personal temporario general en el período 2009/2010.**

30. En el componente 1, proceso político, se proponen seis puestos nuevos de funcionarios nacionales para la Oficina de Comunicaciones e Información Pública. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben estos puestos, que deberían contribuir a crear capacidad nacional.**

31. Se proponen siete puestos nuevos para el componente 2, sector de la seguridad y estado de derecho: a) un puesto de categoría P-3 de antropólogo forense para desempeñar las funciones encomendadas al Equipo de Investigación de Delitos Graves; b) un puesto de categoría P-2 de oficial adjunto de derechos humanos para contribuir a mejorar la supervisión general de la situación en materia de derechos humanos; c) un Voluntario de las Naciones Unidas para dar al Centro de Operaciones Conjuntas mayor capacidad para desempeñar funciones de enlace y reunir información de fuentes externas a la misión y d) cuatro puestos de funcionarios nacionales (1 para la Sección de Apoyo al Sector de Seguridad, 1 para el Centro Mixto de Análisis de la Misión y 2 para el Centro de Operaciones Conjuntas). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los puestos propuestos por el Secretario General.**

32. El Secretario General ha propuesto ocho puestos nuevos en el componente 3, gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios: a) un puesto de categoría P-3 de oficial de coordinación regional para visitar a los siete funcionarios nacionales e impartir la orientación necesaria; b) tres puestos de oficiales nacionales de investigación y supervisión de distrito para supervisar los programas de desarrollo local y las reuniones de los consejos a nivel de aldea, subdistrito y distrito; c) un oficial de asuntos de género (P-3) y otro oficial de asuntos de género (voluntario de las Naciones Unidas); d) dos funcionarios nacionales para mantenerse en contacto con el Gobierno, el parlamento, la policía y otras organizaciones que puedan tener importancia en la administración de justicia en el país. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben estos puestos.**

33. En el componente 4, apoyo, se propone un aumento neto de 31 puestos, con lo cual la dotación del personal de apoyo pasaría de 840 a 871 funcionarios para 2009/2010. **La Comisión Consultiva considera que, teniendo en cuenta el alto número de vacantes, las funciones previstas para los puestos que se propone deberían poder desempeñarse con la capacidad actual de la Misión.**

### 3. Gastos operacionales

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Puestos aprobados para 2008/2009</i>	<i>Puestos propuestos para 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
56 895 600	70 372 200	13 476 600

34. Las estimaciones de los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascienden a 70.372.200 dólares, lo que supone un aumento de 13.476.600 dólares (23,7%) respecto de la suma consignada para 2008/2009.

35. El aumento obedece en su mayor parte a que se necesitan más recursos por concepto de:

a) Viajes oficiales (3.149.800 dólares): en razón del pago de dietas por misión a la tasa estándar (140 dólares por noche) en lugar de una tasa más baja (40 dólares) fijada por la Misión para pernoctar en lugares situados en la zona de la Misión pero que no constituyan un lugar de destino ordinario, así como de las mayores necesidades de recursos para viajes relacionados con capacitación;

b) Transporte aéreo (12.107.900 dólares): ha subido la tasa contractual para los helicópteros (10.286.600 dólares) y los aviones (1.306.800 dólares) y han aumentado también las horas de vuelo para los aviones; la flotilla de la Misión constará de siete aeronaves contratadas en el mercado comercial (dos aviones de pasajeros y 5 helicópteros medianos);

c) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.128.200 dólares): adquisición de equipo para el Grupo de Investigación de Delitos Graves, la Unidad del Sistema de Información Geográfica y la Sección de Seguridad, así como gastos por concepto de bienestar del personal y honorarios, suministros y servicios de capacitación.

### Costo del combustible

36. En respuesta a sus indagaciones se comunicó a la Comisión de que, si se utilizaba como base para el cálculo de las necesidades de combustible el costo medio de éste entre el período de enero a marzo de 2009, las estimaciones para el período 2009/2010 se reducirían en cifras netas en 1.914.862 dólares, como se indica a continuación:

(En dólares EE.UU.)

	<i>Costo por litro</i>	<i>Costo medio real</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Cálculos revisados</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>Según el proyecto de presupuesto</i>	<i>Enero a marzo 2009</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>
Instalaciones e infraestructura	0,59	0,40	4 422 348	3 571 054	<b>(851 294)</b>
Transporte terrestre	0,59	0,40	1 742 703	1 417 230	<b>(325 473)</b>
Transporte aéreo	1,01	0,60	1 813 809	1 075 714	<b>(738 095)</b>
<b>Total</b>			<b>7 978 860</b>	<b>6 063 998</b>	<b>(1 914 862)</b>

**La Comisión Consultiva recomienda que se utilice como base para estimar las necesidades por concepto de combustible en el período 2009/2010 el costo de éste en el período comprendido entre enero y marzo de 2009. Ello entrañaría una reducción de 1.914.862 dólares en el proyecto de presupuesto para la UNMIT.**

### Transporte aéreo

37. Las estimaciones totales por concepto de transporte aéreo ascienden a 25.005.100 dólares. En virtud de la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 36 precedente, esta estimación se reduciría a 24.267.000 dólares.

38. Con respecto al aumento de 10.286.600 dólares que se propone por concepto de helicópteros, se informó a la Comisión Consultiva, tras sus indagaciones, que, de los cinco helicópteros que tendría la Misión, uno (para evacuación médica y búsqueda y rescate con capacidad para operar de noche) estaba en proceso de adquisición y el contrato correspondiente a los otros cuatro helicópteros vencería en noviembre de 2009 y probablemente sería sustituido por uno nuevo, más costoso. Las estimaciones de gastos para la UNMIT se basan en el contrato más reciente suscrito para helicópteros MI-8 a partir de agosto de 2008 y que correspondían a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Si bien no se sabe con certeza cuál será el costo en noviembre de 2009, el costo anual de funcionamiento de un helicóptero MI-8 ha subido de unos 1,5 millones de dólares antes de 2008 a los 4,5 millones actuales.

39. Se informó además a la Comisión Consultiva de que el 17% en que había subido la estimación correspondiente al combustible para aviación se debía a un aumento en las horas de vuelo, de 1.020 a 1.448 en el caso de los aviones y de 1.690 a 1.870 en el de los helicópteros. La Comisión observa en el proyecto de presupuesto que el crédito correspondiente al aumento de las horas de vuelo de los aviones se puede atribuir a la recomendación de que no se utilice la única línea comercial que vuela a Denpasar (Bali) (véase también párr. 35 b) *supra*).

**40. La Comisión Consultiva observa que el contrato correspondiente a los cuatro helicópteros de la UNMIT expirará en noviembre de 2009. Sobre la base de la experiencia, parece probable que el proceso de renegociación y renovación de los contratos sea prolongado. Por lo tanto, y teniendo en cuenta estos factores, la Comisión Consultiva recomienda que la estimación de 24.267.000 dólares por concepto de transporte aéreo (véase párr. 37 *supra*) se reduzca otro 20% (4.853.400 dólares).**

#### **Viajes oficiales**

41. Del aumento de 3.149.800 dólares que se propone para 2009/2010 por concepto de viajes oficiales, 2.428.200 dólares corresponden a viajes oficiales no relacionados con la capacitación. Se indicó a la Comisión Consultiva que el aumento obedecía a que la política de la Misión con respecto al pago de las dietas por misión había cambiado de conformidad con el párrafo 6.1 de la instrucción administrativa ST/AI/2002/5, según el cual el funcionario que realiza un viaje oficial por el cual tenga que pernoctar en un lugar que no sea su lugar de destino ordinario dentro de la zona de la misión percibirá las dietas por misión para los primeros 30 días que se hayan fijado para el lugar en que haya de pernoctar. La tasa establecida es de 140 dólares por noche, pero la Misión estaba pagando una tasa más baja de 40 dólares por noche. En respuesta a sus averiguaciones, se señaló a la Comisión que el hecho de que la Misión pagara una tasa más baja se debía a una interpretación incorrecta de la instrucción administrativa por la cual no se había pagado la parte de las dietas correspondiente a alojamiento (100 dólares) a menos que el funcionario presentara la factura del hotel. La Comisión se ha referido a esta cuestión en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/746).

### **Rotación y sustitución de vehículos**

42. La Junta de Auditores observó que no se habían cumplido en todos los casos los procedimientos de gestión del transporte de superficie para operaciones sobre el terreno (versión provisional de 2004), según los cuales los vehículos de las misiones debían ser objeto de una rotación periódica y la vida útil anual prevista era de 22.250 kilómetros al año en el caso de los vehículos livianos y de 10.000 kilómetros al año en el de los vehículos pesados. En el caso de la UNMIT, la Junta observó que el kilometraje acumulado por una muestra de 25 vehículos del mismo tipo iba de 2.372 a 128.425 kilómetros al 30 de junio de 2008. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que se cerciorara de que todas las misiones cumplieran estrictamente la política de rotación y sustitución de vehículos y observó que había que tener en cuenta debidamente las circunstancias concretas de la misión y los factores aplicables a ella. La Administración informó además a la Junta de que la UNMIT había tomado medidas para cumplir la recomendación (véase A/63/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 282, 283 y 290).

### **Gestión del combustible**

43. En el caso de la auditoría de la UNMIT, la Misión indicó a la Junta de que había investigado la causa de las discrepancias detectadas entre el consumo real y el consumo estimado de combustible de los generadores en 2007/2008 y había llegado a la conclusión de que se trataba de un caso de hurto de combustible. La Junta observó también que la UNMIT no había establecido procedimientos operacionales normalizados para la gestión del combustible. La Administración respondió que en julio de 2008 había enviado a todas las misiones de mantenimiento de la paz un manual de gestión del combustible y que la UNMIT había establecido dos procedimientos operacionales estándar en la materia, que se esperaba promulgar para el 31 de diciembre de 2008 (A/63/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 310 y 312).

## **V. Otras cuestiones**

### **Conducta y disciplina**

44. La Comisión Consultiva solicitó y recibió información con respecto a los casos de faltas de conducta de las categorías I y II en 2007 y 2008. La Comisión observa que, mientras que las denuncias por faltas graves de conducta, categoría I, habían pasado de 15 en 2007 a 25 en 2008, las denuncias por falta leve de conducta, categoría II, habían pasado de 3 a 47 en el mismo período. Se señaló a la Comisión que la institución en julio de 2008 de la nueva base de datos sobre faltas de conducta permitía registrar mejor y con mayor precisión todas las quejas y denuncias de faltas de conductas que recibía la Misión, en particular las correspondientes a la categoría de falta leve.

## **VI. Conclusión**

45. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIT para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 figuran en el párrafo 51 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/607). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no**

**comprometido de 6.962.900 dólares y otros ingresos y ajustes por valor de 7.514.600 dólares se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea.**

46. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIT para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figuran en el párrafo 118 del proyecto de presupuesto (A/63/710). **La Comisión Consultiva recomienda que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNMIT más allá del 26 de febrero de 2010, la Asamblea consigne la suma de 202.474.338 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.**

*Documentación*

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/607)
- Presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/710)
- Informe del Secretario General sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (S/2009/72)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/781/Add.11)
- Resoluciones de la Asamblea General 61/249 C, 62/258 y 63/250
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1704 (2006), 1802 (2008) y 1867 (2009)

## Anexo I

## Gastos corrientes y previstos de la UNMIT para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de marzo de 2009			Proyectado al 30 de junio de 2009				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total gastos (2)	Sin comprometer (3) = (1) - (2)	Gastos proyectados 1° de abril a 30 de junio de 2009 (4)	Total de gastos incluidos los presu- puestos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1)	
<b>Personal militar y de policía</b>								
Observadores militares	1 321	1 195	126	351	1 547	(225)	(17,1)	El aumento de los gastos previstos se debe, en parte, a que las dietas por misión han subido de 123 a 140 dólares por persona por día para los 30 primeros días (a partir de mayo de 2008) y de 98 a 114 dólares por persona por día después de los 30 primeros días (a partir de octubre de 2008) y, en parte, a que el factor de demora en el despliegue (4%) es más bajo que el presupuestado (5%)
Efectivos militares	—	—	—	—	—	—	—	
Policía de las Naciones Unidas	39 210	33 034	6 176	9 755	42 789	(3 579)	(9,1)	El aumento de los gastos previstos se debe, en parte, a que las dietas por misión han subido de 123 a 140 dólares por persona por día para los 30 primeros días (a partir de mayo de 2008) y de 98 a 114 dólares por persona por día después de los 30 primeros días (a partir de octubre de 2008) y, en parte, a que el factor de demora en el despliegue (6%) es más bajo que el presupuestado (10%). Este exceso de gastos queda contrarrestado en parte porque los gastos de viaje son menores ya que los gastos de rotación son inferiores a los previstos y se utilizan vuelos fletados junto con las unidades de policía constituidas

	Período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de marzo de 2009			Proyectado al 30 de junio de 2009				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total gastos (2)	Sin comprometer (3) = (1) - (2)	Gastos proyectados 1° de abril a 30 de junio de 2009 (4)	Total de gastos incluidos los presupuestos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1)	
Unidades de policía constituidas	17 156	10 876	6 280	5 062	15 938	1 218	7,1	La diferencia obedece a la utilización de vuelos fletados para la rotación, que incluía a agentes de policía de las Naciones Unidas que viajaban a la misma región
<b>Subtotal</b>	<b>57 687</b>	<b>45 105</b>	<b>12 582</b>	<b>15 168</b>	<b>60 274</b>	<b>(2 587)</b>	<b>(4,5)</b>	
<b>Personal civil</b>								
Personal de contratación internacional	47 339	37 646	9 693	12 782	50 428	(3 089)	(6,5)	El aumento de los gastos previstos se debe en parte a que las dietas por misión han subido de 123 a 140 dólares por persona por día para los 30 primeros días (a partir de mayo de 2008) y de 98 a 114 dólares por persona por día después de los 30 primeros días (a partir de octubre de 2008), así como a la evacuación médica imprevista de personal y cambios en las MORSS (344.000 dólares)
Personal de contratación nacional	5 708	4 496	1 212	1 306	5 802	(94)	(1,6)	El aumento de los gastos previstos se debe en su mayor parte a una tasa de vacantes más baja (8%) que la prevista (20%)
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 786	3 760	1 026	978	4 738	48	1,0	La diferencia obedece principalmente al hecho de que la mayor parte de los voluntarios de las Naciones Unidas ya se encuentran en la zona de la Misión y, por lo tanto, los gastos previos a la partida fueron más bajos. Ello queda contrarrestado en parte por una tasa de vacantes más baja (9%) que la prevista (20%)
Personal temporario general	427	320	107	94	414	13	3,0	
<b>Subtotal</b>	<b>58 259</b>	<b>46 222</b>	<b>12 037</b>	<b>15 160</b>	<b>61 382</b>	<b>(3 122)</b>	<b>(5,4)</b>	
<b>Gastos operacionales</b>								
Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	-	-	-	

	Período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de marzo de 2009			Proyectado al 30 de junio de 2009				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total gastos (2)	Sin comprometer (3) = (1) - (2)	Gastos proyectados 1° de abril a 30 de junio de 2009 (4)	Total de gastos incluidos los presupuestos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1)	
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	324	87	237	226	313	11	3,5	Se canceló el examen de la reforma del sector de la seguridad y se utilizaron menos fondos para los consultores necesarios en la oficina de Asuntos Políticos y en la policía de las Naciones Unidas
Viajes oficiales	2 728	2 186	542	1 008	3 194	(466)	(17,1)	El exceso de gastos proyectado se debe al cumplimiento de la instrucción administrativa ST/AI/2002/5 relativa al pago de las dietas por misión. La Misión presupuestó 40 dólares por noche por los viajes en la zona; sin embargo, según la instrucción administrativa los funcionarios tienen el derecho al pago de dietas a la tasa para los 30 primeros días, que es de 140 dólares por noche. Además, en el curso del período, se hicieron pagos retroactivos por valor de 140.000 dólares. El exceso de gastos por los viajes en la zona de la Misión queda contrarrestado en parte por las menores necesidades de viajes y por concepto de capacitación y de viajes oficiales fuera de la zona de la Misión, gracias al estricto control ejercido por la administración
Instalaciones e infraestructura	17 662	10 845	6 817	3 885	14 730	2 932	16,6	La diferencia es imputable básicamente a que los precios del combustible son más bajos
Transporte terrestre	5 061	3 678	1 383	1 331	5 009	53	1,0	La diferencia es imputable a la no adquisición de vehículos nuevos porque la ratio de vehículos en la Misión excedía de la escala de ratios estándar. Ello queda contrarrestado por la adquisición de piezas de repuesto adicionales y equipo de taller para mantener los vehículos en funcionamiento

	Período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de marzo de 2009			Proyectado al 30 de junio de 2009				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total gastos (2)	Sin comprometer (3) = (1) - (2)	Gastos proyectados 1° de abril a 30 de junio de 2009 (4)	Total de gastos incluidos los presu- puestos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1)	
Transporte aéreo	12 897	10 648	2 249	697	11 345	1 552	12,0	La diferencia obedece principalmente a que no se entregó el helicóptero de evacuación médica y búsqueda y salvamento y ha bajado el precio del combustible. La fecha prevista de entrega del helicóptero es el 1° de junio de 2009
Transporte naval	-	-	-	-	-	-	-	
Comunicaciones	8 338	3 819	4 519	3 826	7 645	693	8,3	La diferencia obedece a que se recuperó del personal una cantidad mayor por concepto de utilización de comunicaciones comerciales, y no se adquirió una camioneta de radiodifusión exterior para la sección de información pública. Ello se compensa en parte por las dietas más altas pagadas por servicios de apoyo, así como por un mayor número de piezas de repuesto
Tecnología de la información	5 236	3 251	1 985	2 083	5 334	(98)	(1,9)	La diferencia obedece principalmente a que se pagaron dietas más altas al personal por contrata que prestaba servicios de tecnología de la información
Gastos médicos	2 159	852	1 307	848	1 700	459	21,3	La diferencia obedece principalmente al menor costo de las vacunas y a la menor cantidad utilizada ya que la mayoría de los efectivos son vacunados antes del despliegue. Además, la nueva clínica de categoría I+, aunque está prácticamente terminada, tal vez no entre en funciones hasta el próximo ejercicio económico. Por lo tanto, la Misión utiliza sus propias existencias de suministros médicos en lugar de comprar otros que tal vez no se utilicen y puedan vencer
Equipo especial	259	130	130	120	250	9	3,6	

	Período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de marzo de 2009			Proyectado al 30 de junio de 2009				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total gastos (2)	Sin comprometer (3) = (1) - (2)	Gastos proyectados 1° de abril a 30 de junio de 2009 (4)	Total de gastos incluidos los presupuestos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1)	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 981	895	1 086	522	1 417	564	28,5	La diferencia obedece a los menores costos de flete en razón del desplazamiento controlado de los efectivos y a la utilización de raciones de emergencia que se tenían en reserva en lugar de adquirir raciones nuevas
Proyectos de efecto rápido	250	143	107	107	250	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>56 896</b>	<b>36 534</b>	<b>20 362</b>	<b>14 653</b>	<b>51 187</b>	<b>5 709</b>	<b>10,0</b>	
<b>Recursos necesarios (cifras brutas)</b>	<b>172 842</b>	<b>127 861</b>	<b>44 981</b>	<b>44 981</b>	<b>172 842</b>	<b>(0)</b>	<b>(0,0)</b>	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	6 790	5 303	1 487	327	5 630	1 160	17,1	
<b>Recursos necesarios (cifras netas)</b>	<b>166 052</b>	<b>122 558</b>	<b>43 494</b>	<b>44 654</b>	<b>167 212</b>	<b>(1 160)</b>	<b>(0,7)</b>	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestas)	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>172 842</b>	<b>127 861</b>	<b>44 981</b>	<b>44 981</b>	<b>172 842</b>	<b>(0)</b>	<b>(0)</b>	

**Anexo II****Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la UNMIT para el período 2009/2010**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>			
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Apoyo a la Gobernanza, el Desarrollo y la Coordinación de Asuntos Humanitarios)	-1	PN	Ya no se considera necesario un puesto de auxiliar administrativo del Representante Especial Adjunto del Secretario General
	+1	P-3	Regularización de un puesto de oficial de coordinación (P-3) aprobado en 2008/2009 como personal temporario general
	-1	P-3	Puesto de personal temporario P-3 oficial de coordinación
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Apoyo al sector de la seguridad y estado de derecho)	+1	P-4	Regularización de un puesto de oficial jurídico (P-4) aprobado en el período 2008/2009 como personal temporario general
	-1	P-4	Puesto de personal temporario P-4 Oficial jurídico.
Sección de Asuntos Jurídicos	-1	SG (OC)	De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, se refleja la conversión de puestos aprobados de servicios generales y del Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil
	+1	SM	De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, se refleja la conversión de puestos aprobados de servicios generales y del Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil
	<b>-1</b>		
<b>Componente 1: proceso político</b>			
Oficina de Comunicaciones e Información Pública	+1	FN	Funcionario nacional de información pública para relaciones con los medios de comunicación
	+1	FN	Productor nacional de vídeo que supervisará al personal de servicios generales y planificará los programas
	+1	FN	Un productor ejecutivo nacional de radio que hará las veces de productor ejecutivo del programa semanal de radio de la UNMIT e impartirá información a periodistas radiales del lugar
	+1	FN	Editor/redactor periodista de prensa impresa
	+1	FN	Administrador del sitio web para la gestión técnica de todas las dimensiones del sitio web de la Misión
	+1	FN	Diseñador gráfico que aportará a la Misión conocimientos de diagramación y diseño
	-1	P-4	Supresión de un puesto de oficial de extensión
	-1	P-2	Supresión de un puesto de oficial de información pública, oficina regional
	-1	PN	Puesto de auxiliar de Producción impresa reclasificado a FN
	-1	PN	Administrador de sitio web reclasificado a FN
	-1	PN	Puesto de Diseñador Gráfico reclasificado a FN
	<b>+1</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Componente 2: sector de la seguridad y el estado de derecho</b>			
Sección de Apoyo al Sector de Seguridad	+1	FN	Puesto de funcionario nacional que se dedicará a la gestión de la seguridad pública y abarcará asimismo todos los demás organismos encargados de hacer cumplir la ley
Oficina de Derechos Humanos y Justicia de Transición	+1	P-2	Oficial auxiliar de derechos humanos para contribuir a mejorar la supervisión general de la situación de esos derechos
Equipo de Investigación de Delitos Graves	+1	P-3	Antropólogo forense para desempeñar las funciones encomendadas al Equipo de Investigación de Delitos Graves
	-1	VNU	Reclasificación del puesto de antropólogo forense (VNU) a oficial antropólogo forense (P-3)
Centro Mixto de Análisis de la Misión	+1	FN	Funcionario nacional para mantener contactos con el Gobierno, el parlamento, los militares y la policía, así como con otras organizaciones
Centro de Operaciones Conjuntas	+2	FN	Dos funcionarios nacionales encargados de mantener contactos con el Gobierno, el parlamento, los militares y la policía, así como con otras organizaciones
	+1	VNU	Un puesto de VNU para la plantilla del Centro de Operaciones Conjuntas a fin de dar mayor capacidad de enlace y reunión de información de fuentes externas a la Misión
	<b>+6</b>		
<b>Componente 3: gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios</b>			
Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática	+1	P-3	Se propone un puesto de oficial de coordinación regional (P-3), que hará visitas periódicas a los siete funcionarios nacionales para impartirles el asesoramiento y la orientación profesional necesarios
	+3	FN	Tres funcionarios nacionales de supervisión e investigación para supervisar los programas de desarrollo local en curso y las reuniones de los Consejos a nivel de aldea, subdistrito y distrito y el establecimiento de asambleas de gobierno municipales y enviar informes diarios al respecto a la Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática en Dili
Dependencia de Asuntos Humanitarios	-1	SM	Un puesto de auxiliar administrativo que será suprimido por que no se necesitarán sus servicios en 2009/2010
Dependencia de Asuntos de Género	+1	P-3	Un oficial de asuntos de género dará asesoramiento técnico para la formulación del plan de acción nacional y, al propio tiempo, facilitará los diversos procesos de movilización, formulación y aplicación de una estrategia sostenible
	+1	VNU	El oficial de asuntos de género ayudará a la Dependencia realizando las actividades de promoción necesarias y tomando medidas para la reforma en las cuestiones relacionadas con la violencia de género, y dará información y buenos consejos para las mujeres de Timor-Leste
Sección de Apoyo a la Administración de Justicia	+2	FN	Dos puestos de funcionarios nacionales para mantener contactos con el Gobierno, el parlamento, los profesionales del derecho y la policía, así como con otras organizaciones que puedan tener importancia en la administración de justicia en Timor-Leste, como magistrados, fiscales, defensores públicos, abogados particulares y organizaciones de la sociedad civil
	<b>+7</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Componente 4: apoyo</b>			
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	+1	SM	Un puesto adicional de auxiliar de seguridad contra incendios para que haya una metodología coherente respecto de la seguridad y los incendios en la Misión
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos	+5	VNU	Se propone que cinco profesores de inglés (Voluntarios de las Naciones Unidas) presten servicio como instructores regionales/profesores de inglés, fundamentalmente para ayudar al personal nacional a mejorar sus conocimientos del idioma
Sección de Finanzas	-1	SM	Reclasificación de un puesto de auxiliar de finanzas
	+1	P-3	Un oficial de finanzas supervisará la plena aplicación del procedimiento para procesar las facturas en la Dependencia de Tramitación de Facturas, de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la necesidad de supervisar la facturación
Sección de Recursos Humanos	+1	P-3	Un oficial de recursos humanos para supervisar la labor de la Dependencia Internacional de Apoyo a la Dotación de Personal
	+1	SM	Un auxiliar de recursos humanos para ayudar a absorber el mayor volumen de trabajo en la Dependencia de Contratación
	+1	PN	Un auxiliar de oficina para la Dependencia de Formalidades de Ingreso y de Cesación en el Servicio
Sección de Adquisiciones	+1	VNU	Un Voluntario de las Naciones Unidas para ayudar a absorber el volumen de trabajo en la Dependencia de Apoyo
	+2	PN	Dos funcionarios nacionales de servicios generales para ayudar a absorber el volumen de trabajo en la Dependencia de Apoyo
Sección de Servicios Generales	+1	VNU	Un auxiliar de viajes para capacitar al personal actual y ayudar a mantener la base de datos
Sección de Servicios Médicos	+1	SM	Un puesto adicional de paramédico para completar la dotación mínima de paramédicos
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo	-1	VNU	Un puesto de auxiliar administrativo que no es necesario porque la oficina cuenta con los servicios de un oficial administrativo
Sección de Suministros	-1	SM	Supresión de un puesto de auxiliar de combustibles
	-2	PN	Supresión de dos puestos de auxiliar de combustible
	-1	PN	Supresión de un puesto de auxiliar de raciones
	-1	SM	Reasignación de un puesto de auxiliar de gestión de contratos a la Dependencia de Raciones con un cambio de denominación del cargo a auxiliar de control de calidad
	+1	SM	Un auxiliar de control de calidad que ayudará a la Dependencia a cerciorarse de que las raciones suministradas a la Misión cumplan las normas de las Naciones Unidas sobre salud, higiene y contenido calórico
	-1	SG (OC)	De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, se refleja la conversión de puestos aprobados de servicios generales y del Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil
	+1	SM	De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, se refleja la conversión de puestos aprobados de servicios generales y del Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	
Sección de Administración de Bienes	-1	P-3	Se rebaja la categoría del puesto de oficial de equipo de propiedad de los contingentes a auxiliar de eliminación de materiales y bienes peligrosos	
	+1	SM	El auxiliar de eliminación de materiales y bienes peligrosos es responsable de la correcta eliminación de los residuos peligrosos, los bienes pasados a pérdidas y ganancias y los productos básicos que representen un riesgo para el medio ambiente	
Sección de Transporte	+1	SM	El supervisor del sistema CarLog/FuelLog se encargará de administrar la plantilla de la Dependencia y dar instrucciones, impartir orientación y hacer evaluaciones	
	+2	PN	Además, se proponen dos puestos de mecánico de vehículos regionales (personal nacional) para prestar asistencia en las reparaciones y el mantenimiento de los vehículos de la Misión	
	-1	SG (CP)	De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, se refleja la conversión de puestos aprobados de servicios generales y del Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil	
	+1	SM	De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, se refleja la conversión de puestos aprobados de servicios generales y del Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil	
Sección de Comunicaciones y Tecnologías de la Información	+1	SM	El administrador del sistema de seguridad será el principal encargado de los sistemas de seguridad de la información y de diseñar, instalar, hacer funcionar y mantener un sistema de seguridad de la información para múltiples usuarios	
	+1	SM	El administrador del sistema de control del acceso se encargará de administrar los privilegios de control de los usuarios en relación con los datos y recursos de la organización de tecnologías de la información y las comunicaciones y de tramitar las solicitudes de acceso y privilegios del personal de la Misión previa aprobación de la administración	
	-1	SG (CP)	De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, se refleja la conversión de puestos aprobados de servicios generales y del Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil	
	+1	SM	De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, se refleja la conversión de puestos aprobados de servicios generales y del Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil	
	Sección de Aviación	+1	SM	Un auxiliar de terminales de aeródromo estará encargado de la gestión y administración generales de los aeródromos y de la Dependencia de Terminales Aéreas
		+1	FN	El oficial de operaciones aéreas ayudará al oficial encargado de la Dependencia de Control de Calidad y Normalización a aplicar los procedimientos de control de calidad en lo referente a las operaciones aéreas de la Misión mediante, entre otras cosas, programas para promover la seguridad y asegurarse de que las operaciones se lleven a cabo dentro de los límites fijados por las Naciones Unidas
+1		VNU	El oficial de lucha contra incendios de aviación será responsable de las operaciones de salvamento en caso de accidente, los planes de emergencia y la dirección de un equipo de bomberos de aviación	

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Seguridad	+2	SM	Dos funcionarios del Servicio Móvil para funciones de seguridad en todas las instalaciones aéreas
	+6	PN	Seis funcionarios nacionales del cuadro orgánico para funciones de seguridad en todas las instalaciones aéreas
	+4	PN	Cuatro funcionarios nacionales de servicios generales para funciones de seguridad en todas las instalaciones aéreas
	-4	FN	Cuatro puestos de oficiales regionales de seguridad cuya categoría será rebajada y serán reasignados a la administración de la fuerza de guardia
	+1	SM	Un oficial de seguridad encargado de organizar cada mes la capacitación obligatoria en el Departamento de Seguridad que se prevé impartir en el período 2009/2010
	+2	PN	Dos auxiliares de seguridad para prestar asistencia a la Dependencia de Capacitación; como resultado de la creación de capacidad nacional, participarán en las sesiones informativas obligatorias sobre seguridad para el personal nacional y se encargarán de la capacitación inicial necesaria para que los guardias de seguridad contratados se familiaricen con todas las normas y procedimientos de las Naciones Unidas
	+1	SM	Un puesto del Servicio Móvil para desempeñar funciones de supervisión en la Dependencia de Investigaciones Especiales
	+1	SM	Un puesto del Servicio Móvil para llevar a cabo de manera permanente y las 24 horas del día una serie de investigaciones
	+1	PN	Un puesto de auxiliar de seguridad (cuadro de servicios generales) para formar capacidad local y reemplazar a otros funcionarios en el curso de sus vacaciones anuales, períodos de descanso ocasionales o visitas oficiales al cuartel general.
	<b>+31</b>		
<b>Total</b>			
<b>Personal de contratación internacional</b>	<b>+15</b>		
<b>Personal de contratación nacional</b>	<b>+23</b>		
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	<b>+8</b>		
<b>Personal temporario general</b>	<b>-2</b>		

*Abreviaturas:* SM, Servicio Móvil; SG (OC), Servicios generales (otras categorías); SG (CP), Servicios generales (categoría principal); FN, funcionario nacional; PN, personal nacional del cuadro de servicios generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.